



Resolución Jefatural No. 078 -98-AGN/J

Lima, 30 ABR. 1998

Visto los documentos adjuntos que se acompañan sobre cese definitivo a la carrera pública solicitado por don Guillermo Soncco Acuña, ex-funcionario del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema Nº 036-98-JUS se aceptó a partir del 01 de abril de 1998 la renuncia formulada por don Guillermo SONCCO ACUÑA al Cargo de Director General de la Oficina General de Auditoría, Nivel F-4 del Archivo General de la Nación; asimismo adicionalmente a la renuncia formulada al cargo, invocó su renuncia a la Administración Pública como servidor de carrera del Programa Nacional de Mantenimiento y Equipamiento (PRONAME) del Ministerio de Salud conforme al artículo 34º del D. Leg. Nº 276 y el Art. 182º del Decreto Supremo Nº 005-990-PCM;

Que, de acuerdo a lo informado por Escalafón (Informe Nº 002-98-AGN/OTA/OP/ESC.) y la liquidación practicada (Informe Nº 006-98 AGN/OTA/OP/LIQ.) el citado servidor acredita servicios prestados en el Ministerio de Salud entre el 01-09-1971 hasta el 23-10-1995 y desde el 24-10-1995 al 31-03-1998 en el Archivo General de la Nación, totalizando al día anterior a la renuncia : Veintiséis (26) años, (03) meses y (04) días de servicios al Estado, correspondiéndole por el total de servicios acreditados percibir remuneración compensatoria y otros beneficios de ley;

Que, asimismo por los servicios prestados al Estado al recurrente le corresponde percibir Pensión Nivelable de Cesantía Definitiva, por estar comprendido dentro del Régimen de Pensiones y Compensaciones del Decreto Ley Nº 20530 a mérito de la Ley Nº 25066- Art. 27º, la misma que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 817 - Art. 4º será otorgado previa aprobación de la Oficina de Normalización Previsional - ONP;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el Decreto Ley Nº 20530, la Ley 25224-90 y la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;





Resolución Jefatural No. 078

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a su solicitud el cese a la carrera administrativa formulado por don Guillermo SONCCO ACUÑA como Auditor I, Nivel Remunerativo SPC, servidor del PRONAME - Ministerio de Salud a partir del 01-04-1998, fecha de aceptación de renuncia al cargo público de confianza de Director General de la Oficina General de Auditoría, Nivel Remunerativo F-4 del Archivo General de la Nación mediante Resolución Suprema Nº 036-98-JUS.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGARLE, por una sola vez REMUNERACIÓN COMPENSATORIA POR TIEMPO DE SERVICIOS por el monto total de UN MIL CINCUENTA Y TRES CON 78/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,053.78) como indemnización por los años de servicios prestados al Estado hasta el 31 de Marzo de 1998 (día anterior a la fecha del cese en el cargo) resultante dicho monto al multiplicar la última Remuneración Principal por el tiempo de servicios acreditados.

ARTICULO TERCERO.- ABONAR, por concepto de Compensación Vacacional la suma total de UN MIL OCHENTA Y UNO CON 59/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,081.59) correspondiente al periodo 1997 y 1998.

ARTICULO CUARTO.- DEDUCIR, del monto del beneficio que antecede la suma total de CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 20/100 NUEVOS SOLES (S/. 196.20) por concepto de adeudos establecidos : Por Multas y Tardanzas del mes de Marzo 1998 la suma de S/. 28.59, por préstamo personal con el Banco Solventa (cuota Nº 04/18) el importe de S/. 167.61.

El egreso que origine la presente Resolución se afectará con el Calendario de Compromisos del Mes de Abril de 1998, con cargo al Programa 003 Administración, Actividad 1 00267 Gestión Administrativa, Meta 0001 Administración de Recursos Humanos, Financieros, Logísticos y Presupuestarios, Grupo Genérico de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto 13. Gastos Variables y Ocasionales, Pliego 060 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



Oficina Técnica de la Oficina General de la Nación
 Oficina de Personal
[Signature]



[Signature]
 Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
 JEFA
 del Archivo General de la Nación